

Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 6 y 10 años. Nuevos tramos. Diciembre 2010.

Las Órdenes de 22 y 27 de diciembre de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen nuevos tramos de emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid, por un importe máximo conjunto de 25.500.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, los próximos 29 y 30 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 6 años	Obligaciones a 10 años
Fecha de emisión	23.06.2009	12.03.2010
Fecha de emisión del tramo	30.12.2010	29.12.2010
Fecha de amortización	23.06.2015	12.03.2020
Tipo interés fijo anual	4,622 %	4,688 %
Importe máximo a emitir	15.500.000,00	10.000.000,00
Fecha pago intereses	23.06	12.03
Código ISIN/Tramo	ES0000101388/04	ES0000101396/03

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, los días 28 y 29 de diciembre, respectivamente. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones los días 29 y 30 de diciembre de 2010, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 27 de diciembre de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO